

OSC del Mes



Casa para Ancianos Monte Carmelo, A.C.

La Casa para Ancianos Monte Carmelo, A. C. surgió en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, cuando el Sr. Don Lorenzo Meléndez G. y su señora esposa la Sra. Doña Cristina San Miguel de Meléndez, motivados por su deseo de ayudar y agradecidos por los beneficios recibidos por Dios, decidieron donar sus bienes materiales para ponerlos al servicio de ancianos pobres y desvalidos. La Institución da alojamiento y protección a ancianos que han quedado en la soledad y el desamparo, ya sea que tengan familia o que carezcan de ella, pues en ocasiones la misma familia manifiesta su incapacidad para atenderlos.

Desde hace 33 años la Institución

ha dado alojamiento a más de 500 abuelitos hasta hoy, basada en el respeto y la integridad familiar.



NUESTRA VISIÓN

Ser una asociación autofinanciable con un cálido ambiente de apertura, cordialidad y amabilidad; donde se valora el sentido de la tercera edad y se brinda un compromiso de complemento a las familias mediante una asistencia especializada social. Nuestros abuelitos son atendidos por el área de enfermería, sin embargo nos apoyamos con grupos de estudiantes de

diferentes áreas y diferentes escuelas, con la finalidad de tener un tiempo de compañía y esparcimiento con actividades que se realizan como juego de lotería, manualidades, terapias, rehabilitación y paseos. Estamos ubicados en la calle Lamosa #3301 Col. Valle del Mirador, Monterrey N. L. Si desean colaborar en tan noble causa lo pueden hacer con un donativo en especie de los siguientes artículos: productos de limpieza, pañales de adulto, despensa y material de curación. Somos auditados anualmente y podemos extender recibo deducible de impuestos por el donativo mayores informes al tel. 8358-85-34 y 8359-53-96



ENLínea Humanista con tus derechos

AÑO 3

NUM. 26

SEPTIEMBRE 2010

PUBLICACIÓN DE LA CEDH

www.cedhnl.org.mx



CEDH CAPACITA A LÍDERES SINDICALES EN LA PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS Pág.10



INICIA CURSO SOBRE DERECHO HUMANO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Pág.12



IMPARTEN CAPACITACIÓN A POLICÍAS DE GARCÍA, N.L. Pág.13



FIRMAN CEDH Y SINTOLED CONVENIO DE CAPACITACIÓN Pág.14



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS
CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS:

LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ

SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

LIC. MAURICIO DE JESÚS ZAMBRANO VILLARREAL (+)

EDICIÓN GENERAL:

LIC. JUAN ANTONIO LARA ALTAMIRANO

COORDINADORES EDITORIALES:

ERIKA FLORES PERALTA
LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ
LIC. LILIANA P. ELOSEGUI
LIC. ADRIANA PADILLA VÁZQUEZ

COLABORADORES:

LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO
LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR
LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ
LIC. SYLVIA PUENTE AGUILAR
LIC. HÉCTOR RESÉNDIZ BLANCO
LIC. PABLO ROJAS DURÁN

OFICINAS:

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.
EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,
N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199
cedhnl@cedhnl.org.mx www.cedhnl.org.mx

Editorial

Me llena de alegría saludarles amigas y amigos lectores en este mes de la patria, cuando nuestro México lindo y querido cumple 200 años de ser una nación independiente.

El 15 de septiembre, además de celebrar el Grito de Independencia, es también conocido a nivel mundial como el Día Internacional de la Democracia, y por tal razón les ofrecemos un artículo para reflexionar sobre lo que representa hoy en día esta palabra.

Esta fecha fue instituida por la Organización de las Naciones Unidas en el 2007 y la determinación de este organismo tuvo su origen, seguramente, en el nexo indisoluble entre los derechos humanos y la democracia.

Este tema adquiere una mayor importancia por la circunstancia que estamos viviendo las y los mexicanos.

Otro tema que les ofrecemos en

este ejemplar es el relacionado con la buena administración pública, que juega un papel básico en el logro de objetivos convenidos internacionalmente.

En nuestro particular contexto creemos que se requiere una administración pública que salvaguarde la seguridad e integridad personal, la tutela efectiva de los derechos, la transparencia, y los principios fundamentales de igualdad, libertad y dignidad.

Como tercer artículo, y dado que el 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, ofrecemos un artículo que nos invita a pensar en este problema que lamentablemente se ha vuelto más común en nuestros días, y de la necesidad de revisar nuestro entorno para prevenir esta conducta entre nuestros familiares y amigos.

Además de estas tres

colaboraciones, les ofrecemos como siempre nuestra sección de Cartas a la CEDH, así como las investigaciones de oficio y las recomendaciones que dictó la Comisión en el último mes del año en curso.

En este número damos cuenta, de igual manera, de las actividades que realizamos en el mes de agosto.

En nuestra sección dedicada al trabajo de la Sociedad Civil les ofrecemos una semblanza de lo que realiza la Casa para Ancianos Monte Carmelo, A.C., con personas de la tercera edad. No pueden faltar en este número la sopa de letras para diversión de las niñas y niños, así como nuestra sección de efemérides.

Espero que disfruten esta lectura.

Lic. Minerva Martínez Garza
Presidenta de la CEDH

ÍNDICE

Página 2.- Editorial

Página 3.- Día Internacional de la democracia 15 de Septiembre.

Página 4.- La buena Administración Pública.

Página 5.- Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

- Cartas a la CEDH.

Página 6.- La Independencia en la Vida de México.

Página 7.- Investigaciones de Oficio / Seguimiento de Recomendaciones

Página 8-9.- Fotogalería

Página 10-12.- Actividades de Presidencia

Página 13-14.- Actividades del Instituto

Página 15- Entretenimiento y Cultura

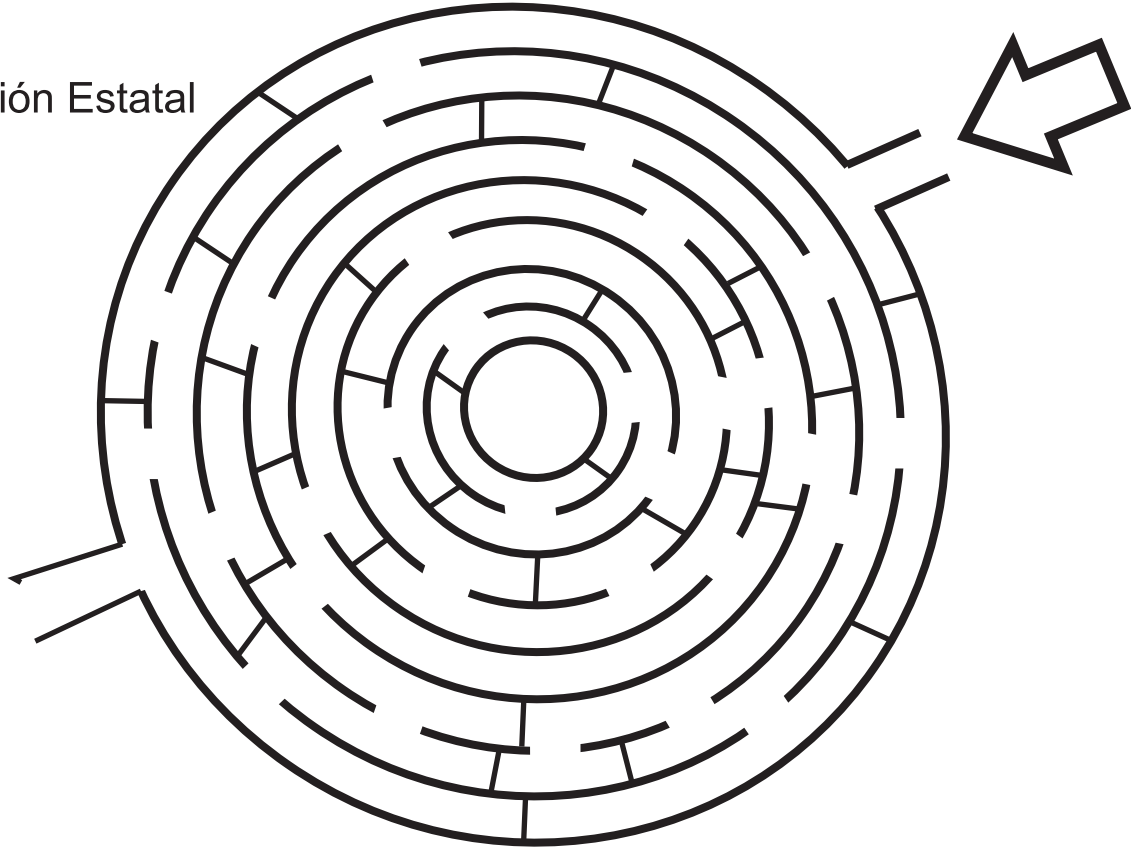
Página 16.- OSC del Mes: Casa para Ancianos Monte Carmelo, A.C.



DIVIÉRTETE Y APRENDE CON LA CEDH

Encuentra el camino

Encuentra el camino a la Comisión Estatal de Derechos Humanos



EFEMÉRIDES NUEVOLEONESAS DEL MES DE SEPTIEMBRE



01-2003 En su casa de San Pedro Garza García, muere Don Eulalio González Ramírez, “El Piporro”, personaje que representó en películas y canciones, a nivel nacional e internacional, la identidad de nuestra cultura norestense.

21-1911 Nace en Lampazos de Naranjo, N.L., José Alvarado Santos, ensayista, escritor y periodista, quien fuera Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, considerado uno de los periodistas mexicanos más cultos y versátiles.



05-1941 Muere en Monterrey, el empresario regiomontano Luis G. Sada, hombre de negocios y orientador de la vida social del país.



25-1916 Nace en San Luis Potosí, S.L.P., Alfonso Reyes Aurrecoechea, escritor, brillante historiador y dibujante. Recibió la medalla al mérito cívico “Presea Estado de Nuevo León” en la



10-1894 Nace en San buenaventura Coahuila Manuel Neira Barragán, periodista, historiador y poeta.

26-1612 La primera inundación de Monterrey, arrasa con todas las viviendas existentes.



17-1973 Muere en un intento de secuestro, el industrial regiomontano Eugenio Garza Sada, fundador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en 1943.



20-1596 Fundación de la Ciudad de Monterrey por Don Diego de Montemayor, a la que llamó “Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey”



30-1880 Nace en la Hacienda de San Pedro Garza García, Jerónimo Siller, Gobernador Interino de Nuevo León del 16 de octubre de 1925 al 04 de octubre de 1927.

Fuente: Efemérides Nacionales y Nuevoleonesas Francisco Javier Alvarado Segovia – Alfredo Medrano Guerra (compiladores)



A VUELAPLUMA

Parte I

La creación del Proyecto Directorio Colectivo “Cadena de Favores” tiene la finalidad de ofrecer una alternativa de solución para todas aquellas personas con la inquietud de mejorar sus condiciones de vida, en las áreas que más les preocupan cotidianamente como la de adquirir una casa propia o mejorar sus ingresos, pues son de los aspectos de mayor relevancia que se consideran difíciles de superar frente al esquema de vida precaria y bajas remuneraciones que privan en la actualidad.

En tal virtud se concibe en la alianza social entre personas con las mismas necesidades, aspiraciones y carencias una herramienta ideal para superar esas barreras establecidas por terceros que se favorecen a su costa o de esas circunstancias. La idea está inspirada en la Película “Cadena de Favores” que dio origen a tomar de su trama el nombre de la misma para este Proyecto que propone crear una cadena de recomendaciones mutuas de gente con proyectos o

aspiraciones de auto emplearse o adquirir una casa propia(entre otros rubros contemplados o a considerarse) con el establecimiento de micro empresas o micro comercios para crearse un capital propio que satisfaga de manera real y congruente las necesidades básicas de subsistencia. Ya que la tendencia actual no ofrece fuentes de trabajo con las prestaciones consagradas por el derecho laboral y por las exigencias reales de la vida cotidiana, dejando a la deriva varias generaciones que están marginadas de esa justicia esencial humana.

Del mismo modo son cada vez más las exigencias curriculares a las que ese mismo esquema de vida precaria los limita para responder a ellas por los altos costos de la educación y capacitación laboral de libre elección. Hasta el autoempleo en apariencia se ve limitado por la falta de capital para emprender el arranque de esta iniciativa y los programas gubernamentales que al final alardean de abordarlo resultan sólo pantallas de lustre político que en la práctica

Proyecto Directorio Colectivo “Cadena de Favores”

develan su desencanto ante las fallas y presiones que se han detectado en su ejercicio por conducto de los usurarios afectados por este programa. Se aprecia en primera instancia difícil fomentar el autoempleo sin capitales iniciales, pero un registro, planeación, programación, análisis, evaluación, seguimiento, etc. Como se ha planteado inicialmente puede ser la semilla multiplicadora que permita a través de las recomendaciones mutuas por volumen, con los recursos propios más los que se generen de la creación de esta “Red Unificadora” o “Cadena de Favores” puede accederse a una novedosa forma de congregar desde una sola plaza de operación a cientos o miles de personas de este perfil con sus actividades en el pleno ejercicio desde sus casas sin tener que hacer frente a los altos costos de operación que serán absorbidos desde la plaza principal o promotora de sus servicios o labores suscritas al Directorio Colectivo “Cadena de Favores”. I.- Existe un déficit muy marcado para la adquisición de vivienda principalmente por el

alto costo y las ubicaciones inaccesibles para las necesidades de las personas que las requieren, lo cual podría remediarse si se crearan grupos de interesados con la misma necesidad de una vivienda que se unieran por el mismo fin común y aportaran los capitales que estuvieran a sus alcances para que con ese monto por volumen se reuniera el capital necesario para adquirir el/los terreno/s en ubicaciones convenientes y de su interés que se repartiría/n por lotes de común acuerdo y en las dimensiones que cubrieran sus demandas de espacio y respectiva capacidad de aportación para la subsecuente construcción de apoyo mutuo que procedería en segundo plano, acortando y abatiendo de esta manera los costos y eternas barreras que impedían la adquisición de vivienda propia y en ubicación accesible que se pasaba hasta la vida entera en verse reflejado mediante un título de propiedad el esfuerzo de largos años de pagarla y no llegar a ser ostentada en vida por los titulares de la propiedad.

II.- Hay muchas personas que por una u otra causa de

discriminación quedan marginadas de una plaza laboral dentro del mercado ordinario, para promover el autoempleo podría crearse una oficina de promoción, fomento y desarrollo en la que se invitara a la gente desempleada para que se inscriban en un directorio donde se recopilarían sus perfiles, actividades, necesidades y carencias, para darles cauce a las que fueran comunes a través de una red de unificación social de recomendación y apoyo mutuo que por volumen les generaría una micro fuente de empeno o micro empresa o micro comercio con la que alcanzarían la autonomía económica para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia. Para conservar la funcionalidad de esta propuesta se recomienda manejar la información que se condense en el directorio de manera confidencial y de acceso cerrado y disponible sólo para los encargados de su operación, así mismo proteger los beneficios que se persiguen para los agremiados haciendo las operaciones recomendando sólo a los que en él estén inscritos.



DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA 15 DE SEPTIEMBRE.

La democracia no es solamente un fin en sí misma; contribuye enormemente al progreso económico y social, a la paz y la seguridad internacionales y al respeto de los derechos y las libertades fundamentales.
Ban Ki-moon

Por Alejandro Fernández

La Asamblea General de las Naciones Unidas, desde noviembre de 2007, proclamó el día 15 de septiembre como “Día Internacional de la Democracia” invitando a su conmemoración, no solo a los estados miembros, sino a entes y organismos públicos y civiles. La determinación de la ONU, posiblemente tuvo su origen en el nexo indisoluble entre derechos humanos y democracia. Recordemos que los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal fueron los elementos esenciales de la democracia que percibieron las Naciones Unidas, consecuentemente, la misma democracia proporciona el medio ideal para la protección y la realización efectiva de los referidos derechos humanos. La democracia tiene su apoyo en

distintos documentos base de los derechos humanos como la propia Declaración Universal, que en su artículo 21.3 establece “la voluntad de la población debe constituir la base de la autoridad de gobierno; ello se expresará en elecciones periódicas y genuinas que serán mediante sufragio universal e igual y se celebrarán por voto secreto o por procedimientos de votación libres equivalentes”. Y sobre todo, el aspecto convencional se observa en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 25, incisos a) b) y c), que señala el derecho a “participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos”; “votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores”; “tener acceso, en condiciones

generales de igualdad, a las funciones públicas de su país”. De lo anterior concluimos que la democracia es herramienta indispensable para alcanzar el disfrute pleno de los derechos humanos en una sociedad. Hacia el interior del país, el espíritu democrático está plasmado en nuestra constitución, pues el artículo 40 de la Carta Magna, prescribe: “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta por estados libres y soberanos...”. Pero vamos más allá, el propio texto define claramente que la democracia no es cuestión de “partido-cracia” o de vigencia en “época electoral” pues el artículo 3º, aún y cuando prescribe el derecho fundamental de la Educación, considera a la democracia “no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante

mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Curiosamente, el Día Internacional de Conmemoración de la Democracia coincide con un día de festividad, que si bien no es día patrio, desde la época del Gral. Porfirio Díaz se celebra con la ceremonia del “Grito de Independencia” o “noche del 15 de septiembre”. Lo anterior nos lleva a reflexionar, en esta celebración del bicentenario del inicio de la justa de

independencia, del valor que la democracia debe tener en nuestra diaria vida, y del compromiso que tenemos Organismos Autónomos, junto con la sociedad civil, en la defensa de los derechos humanos a través de una visión participativa y democrática, de vigilancia y observación a la actividad pública para que la democracia sea la referida herramienta de un pleno estado de derecho.



La democracia esta garantizada en el artículo 21.3 de la declaración universal de los derechos humanos

FIRMAN CEDH Y SINTOLED CONVENIO DE CAPACITACIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos firmó un convención de colaboración con el Sindicato Nacional de Trabajadores Operadores de Libros y Establecimientos de Diversión, Hoteles, Restaurantes y Comunicaciones (SINTOLED) para la

capacitación de los trabajadores en materia de derechos humanos. En esta firma de convenio signaron, Minerva Martínez Garza, Presidenta de la CEDH; Isaías González Cuevas, Secretario General del CEN de la CROC; Agustín Serna Servín,

Secretario General de la CROC en el Estado de Nuevo León, así como Rafael Velasco, Delegado Regional del Infonacot. Con el establecimiento del convenio de colaboración, se coadyuvará en la formación de trabajadores comprometidos en el respeto y la defensa de los derechos laborales y humanos en general. El sindicalismo como asociación formada para la defensa de los intereses económicos, políticos y laborales, deben tener una

participación importante el proceso de promoción y defensa de los derechos humanos, destacó el ombudsman estatal. "Es por ello que el convenio que esta mañana firmamos busca precisamente capacitar a los agremiados de este sindicato



para que conozcan los fundamentos de la dignidad humana y de los derechos que ella emanan, para que en su labor cotidiana puedan ejercerlos y defenderlos", puntualizó Martínez Garza.



ESCUCHA TODOS LOS MIÉRCOLES

ESCÚCHANOS A LAS **10:00 AM.**

“CONCIENCIA HUMANA”
EL LADO HUMANO DE LA RADIO

SEÑAL DEL CONOCIMIENTO

RADIO UANL 89.7 FM

SINTONÍZANOS EN INTERNET www.cedhnl.org.mx

LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-En el Bicentenario del inicio de la Independencia-

“Se requiere una administración pública que salvaguarde la seguridad e integridad personal, la tutela efectiva de los derechos, la transparencia, y los principios fundamentales de igualdad, libertad y dignidad”.

Por: Pablo Rojas Durán

Enrique Múgica, escribió en uno de sus artículos “que el que ahora se predica como Derecho a la buena administración forma parte integrante del resto de los derechos, los cuales necesitan para ser efectivos de una buena administración como los peces necesitan del agua”. En el marco del Bicentenario del inicio de la Independencia, es importante que ante los acontecimientos de coyuntura que desvelan nuestra realidad social, reflexionemos sobre la citada frase y la necesidad de contar con entidades gubernamentales que ejerzan una efectiva administración de los asuntos públicos, y salvaguarden la esfera de los derechos de las personas. En una de sus resoluciones la Asamblea General de las Naciones Unidas reiteró que una administración pública responsable, eficiente, eficaz y transparente, tanto a nivel nacional como internacional, tiene un papel básico que desempeñar en la aplicación de los objetivos convenidos internacionalmente. En este orden cabe recordar que la



comunidad global se ha comprometido a través de diferentes instrumentos a la protección, cumplimiento, respeto y reparación de los derechos humanos. Por lo que en nuestro particular contexto social se requiere una administración pública que salvaguarde la seguridad e integridad personal, la tutela efectiva de los derechos, la transparencia, y los principios fundamentales de igualdad, libertad y dignidad. En materia de seguridad es prioritaria la coordinación no sólo local sino internacional; tal como lo mencionó el Secretario General de las Naciones Unidas en una conferencia de Alto Nivel sobre este tema el pasado mes de junio: “Para combatir el crimen transnacional organizado, también debemos organizarnos y trabajar juntos”. En México no pasa desapercibido el grave problema de tráfico de armas que tanto daño sigue ocasionando, y que no se le pondrá freno sin la voluntad política para implementar una solución bilateral. Asimismo se requieren soluciones bilaterales sobre todo en el tema migratorio,

ante la delicada situación de la frontera México-Estados Unidos que se ha agravado con la aprobación de la Ley SB1070 de Arizona, el reforzamiento de las fronteras, y el aumento de violaciones al derecho a la integridad personal y a la vida presuntamente cometidas por personal migratorio de los Estados Unidos, como el caso del menor Sergio Adrián Hernández. En el ámbito local las estrategias para proteger la seguridad de las personas deben ir de la mano de un claro compromiso por respetar las libertades fundamentales, y refrendarse la colaboración de las instituciones públicas con los organismos de derechos humanos, a fin de que se reparan las violaciones a estos derechos. Otro asunto prioritario para asegurar el buen desempeño de la

administración es el combate a la corrupción, transparentando el uso de los recursos públicos y mediante la simplificación administrativa. Sin lugar a dudas las reformas en materia de transparencia y acceso a la información pública, son avances que deben refrendarse en la conmemoración del Bicentenario, pues conocer el destino de los recursos públicos, y que se sancione a quienes realizan un mal uso de los mismos, son garantías ciudadanas ante los actos del poder público. Como referencia, el pasado 11 de junio se cumplieron 8 años de la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el 20 de julio tres años de la publicación de la reforma constitucional al artículo

EXHIBEN PELÍCULAS A MENORES INFRACTORES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en el cumplimiento de su objetivo de promover y difundir los derechos humanos, organizó la actividad de ciclo de Cine Debate Juvenil dirigida a jóvenes del Centro de Internamiento y Adaptación de Menores Infractores de Escobedo. En el ciclo de cine debate se proyectaron películas como, “Casarse esta en griego”, “Billy Eliot”, “Triunfo a la vida”, “Descubriendo a Forrester” y “Con ganas de triunfar”, las cuales forman parte de la cartelera

utilizada para la reflexión y asimilación de los derechos humanos a partir de la proyección y posterior debate de las películas. La actividad de cine debate forma parte de las acciones realizadas en el programa de Atención Integral al Menor Infractor, y se busca con esto propiciar espacios de reflexión y diálogo con los adolescentes infractores, para que reconozcan su capacidad para enfrentarse a la libertad como personas íntegras con el pleno respeto de sus derechos y los derechos de los demás.



IMPARTEN CAPACITACIÓN A POLICÍAS DE GARCÍA

Un total de 105 elementos de Policía y Tránsito del Municipio de García participaron en el curso taller “Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva”, impartido por personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. “Quiero agradecer a los representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por su valiosa participación en la impartición del curso de Formación de Instructores con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva ya que es una herramienta principal en la función policial y esto se verá reflejado en dichos elementos en su actuación diaria”, dijo el Instructor Francisco Reynaldo Reyes. Durante cinco sesiones que componen este curso, los elementos de seguridad de García

escucharon pláticas que los sensibilizarán respecto a la necesidad de aplicar la ley pero con estricto respeto a los derechos humanos de los ciudadanos. Esta capacitación tuvo lugar en la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil, del 9 al 27 de Agosto pasado. A través del desarrollo de las sesiones, se buscó transmitir a los servidores públicos conocimientos que los sensibilicen respecto a la necesidad de que la función de seguridad pública se desarrolle en una estricta armonía con los derechos humanos. Con estas acciones, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, busca prevenir violaciones a derechos humanos y brindar a los elementos policiacos herramientas que les permitan desarrollar su trabajo con mayor eficacia en beneficio de la sociedad nuevoleonense.





INICIA CURSO SOBRE DERECHO HUMANO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para promover el conocimiento sobre el panorama laboral que enfrentan las personas con discapacidad, y sobre todo su derecho al trabajo y la no discriminación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos organizó el curso-taller “El Derecho Humano al Trabajo de las personas con discapacidad”. En la ceremonia de inauguración asistieron la Presidenta de la CEDH, Lic. Minerva Martínez Garza; la Presidenta del DIF Estatal, la señora Gretta Salinas de Medina; el Secretario del Trabajo, Lic. Pedro Pablo Treviño Villarreal, así como la Presidenta del Consejo para las personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León, Lic. Cynthia Suárez Flores.

DICTA CONFERENCIA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y ADICCIONES

En coordinación con la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado y la Facultad de Medicina de la UANL, personal del Instituto de Estudios Y Formación en Derechos Humanos dictó la conferencia “Derechos Humanos de los pacientes con adicciones en el sistema penitenciario”, ante más de 90 facultativos de salud y atención al tratamiento de adicciones que prestan sus labores en los tres centros de reinserción social en el Estado. La exposición constó de dos partes, en donde se expuso primeramente los documentos internacionales en que se fundamentan los derechos humanos de las personas con

en las instalaciones del CREE DIF Nuevo León, y se revisarán temas como los Retos y Oportunidades para garantizar el derecho humano

al trabajo de las personas con discapacidad, la inclusión y la no discriminación, así como la experiencia de distintos

empresarios quienes han abierto la oportunidad a las personas con discapacidad.



INFORMA LA CEDH SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PACIENTES

Una sesión informativa sobre los derechos humanos de los pacientes, impartió personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León en las instalaciones del ISSSTELEON. La plática fue dirigida a familiares de pacientes, particularmente de aquellos que padecen esquizofrenia. Esta conferencia forma parte de las acciones del Programa Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud, que tiene como objetivo coadyuvar en la promoción y protección, bajo el principio de igualdad y no discriminación, del gozo al grado

máximo de salud física y mental de todas las personas en el Estado de Nuevo León. Esto a través de la observancia, difusión y promoción del respeto a los derechos humanos, atendiendo a la vinculación de la salud con los demás derechos humanos. Durante la exposición, se tocaron aspectos específicos sobre los derechos de los pacientes, como su derecho a una medicación adecuada y permanente, su derecho a decidir sobre su tratamiento, así como su internación voluntaria, entre otros. Tanto los pacientes como sus familiares fueron coincidentes en

afirmar que la sesión les da la oportunidad de defender sus derechos cuando se llegue a presentar una violación en su contra; llegando a clarificar su derecho a no ser internados contra su voluntad, con la excepción en casos de que corra riesgo la propia integridad del paciente o de sus familiares. Esta sinergia que se logró con el ISSSTELEON habrá de continuar con otras sesiones informativas sobre los derechos de los pacientes, con las particularidades diversas que surgen de la atención: como pacientes diabéticos, con cáncer, o seropositivos.



Día Mundial para la Prevención del Suicidio

Por Lourdes Ortiz

10 de Septiembre es el día mundial para fomentar en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios, ha sido denominado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Día Mundial para la Prevención del Suicidio, los objetivos son concientizar al mundo sobre este problema y encontrar alternativas viables y terapias eficientes, para la prevención de este mal. Según estadísticas de la OMS, el suicidio cada día causa la muerte a alrededor de 3000 personas, cifra que pudiera ser mayor ya que se plantea, que por cada persona que logra el objetivo de quitarse la vida, existen 20 que han fracasado en el intento. El comportamiento suicida viene determinado por vivir una cultura de muerte expresadas en un gran

número de causas complejas, tales como la pérdida de seres queridos, una discusión, la ruptura de relaciones afectivas, así como el abuso de alcohol y estupefacientes, los maltratos en la infancia, el aislamiento social; determinados trastornos mentales: como la depresión y la esquizofrenia, soledad, con desánimo para compromisos familiares o sociales, aburrido, con experiencias de fracaso negativas constantemente. **ALGUNAS IDEAS PARA ENTRAR EN EL COMPROMISO DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.** Primero te invito a observar tu persona y tu hogar. Observa si tienes y vives la cultura de: LA VIDA ésta la encuentras en el amor en como se tratan unos a otros, si existe respeto en el uso de sus palabras comunes, si se saben escuchar y comunicar si se

saben servir. Si es toda la familia tomada en cuenta cada uno con su aporte personal conforme la edad. Si se tienen lo cuidados necesarios unos a otros. También si tienes y tienen claro LA MISIÓN DE LA VIDA ésta es que: LA ÚNICA RAZÓN PARA VENIR AL MUNDO ES QUE SEAS FELIZ Y la tarea de los padres es que a lo largo de la vida los hijos e hijas sean fieles a este llamado. También que cada generación humana tiene la obligación de transmitir a los que vienen llegando esta misión. Otra es que por ser parte de este mundo, se tiene el derecho de reconocerse cada persona TOTAL Y ABSOLUTAMENTE AMADO o AMADA de tal manera que esto llamará por siempre a las mejores personas en relación contigo por ejemplo: los



mejores amigos, los mejores compañeros de escuela o de trabajo, cuentas con excelente salud mental, corporal y espiritual e indistintamente de tu realidad: cultura familiar de muerte, o salud quebrantada, economía: poca, mediana o alta. Por adversa que sea la vida el ser fiel a tu misión de ser

FELIZ te permite ser libre-responsable. Y sabes DISFRUTAR LA VIDA en todo momento se cuenta con equilibrio emocional con sana autoestima y por ende positivo frente a la vida, creando y recreando culturas nuevas contribuyendo a la sanación mental mundial.



CARTAS A LA CEDH



Pregunta del lector:
¿Qué son las capitulaciones matrimoniales?
Estimada lectora:
Las capitulaciones matrimoniales son los acuerdos que la pareja hace por escrito para constituir el patrimonio de su matrimonio y decidir la forma en que administrarán los bienes que tienen o los que vayan a adquirir durante su matrimonio.

Las capitulaciones sirven para determinar el régimen matrimonial: sociedad conyugal o separación de bienes. Es decir, para establecer detalladamente qué cosas o bienes son de ambos miembros de la pareja y cuáles son solamente propiedad de cada persona en particular. Pueden hacerse las capitulaciones antes de que se celebre el matrimonio o durante éste y

pueden comprender los bienes de que sean dueños los cónyuges y/o los que adquieran después de celebrado el matrimonio. Los menores de edad requieren el consentimiento de quienes ejerzan sobre ellos la patria potestad o la tutela, para celebrar capitulaciones matrimoniales. Las capitulaciones deben contener: el inventario de bienes que cada cónyuge aporta; la relación de deudas que cada cónyuge tenga y el señalamiento expreso de si el patrimonio común responde de ellas o no; la declaración precisa sobre cuáles bienes entran a la sociedad y cuáles no; la

matrimonio o ante el Juez de Primera Instancia, en caso de cambio de régimen conyugal. Las capitulaciones deben contener: el inventario de bienes que cada cónyuge aporta; la relación de deudas que cada cónyuge tenga y el señalamiento expreso de si el patrimonio común responde de ellas o no; la declaración precisa sobre cuáles bienes entran a la sociedad y cuáles no; la

designación de quién de los cónyuges será el administrador/a de los bienes y las bases para liquidar la sociedad; entre otras.

Atentamente
CEDH de Nuevo León
Envíe sus preguntas a:
apadilla@cedhnl.org.mx



“La Independencia en la Vida de México”

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León,
“Ministro Emeterio de la Garza”

Invita a las Conferencias Magistrales:

“Sor Juana Inés de la Cruz Precursora de la Independencia”

LIC. ALMA ELISA REYES DE RIZZO
Lunes 06 de septiembre de 2010

“La Influencia de los Derechos Humanos en la Independencia de México”

DR. JOSÉ ROBERTO MENDIRICHAGA DALZELL
Lunes 13 de septiembre de 2010

Finalizando con la Mesa Redonda:

“Trascendencia del Movimiento de Independencia en la Vida Jurídica de México”

MTRA. MINERVA MARTÍNEZ GARZA
DRA. MYRNA ELÍA GARCÍA BARRERA
DRA. MAGDA YADIRA ROBLES GARZA

Lunes 20 de septiembre de 2010

17:00 Horas

**Auditorio de la
Casa de la Cultura Jurídica**

Informes e inscripciones:
Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León
“Ministro Emeterio de la Garza”
Zaragoza 244 esq. Espinosa
Centro, Monterrey, Nuevo León.
(81) 83 40-14-37, 83 40-04-62
Exts. 1102 y 1104

**Evento sin costo
Cupo limitado**

Favor de confirmar su asistencia



UBICA CEDHNL A PERSONA PERDIDA DE PUEBLA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en colaboración con su homólogo en el Estado de Puebla, ubicó a un joven poblano quien tenía reporte de desaparecido desde el mes de marzo del año en curso. Gracias a las gestiones realizadas con las autoridades del área metropolitana fue posible la localización del joven Víctor Moctezuma Grostieta de 21 años, quien salió de su domicilio con dirección a la ciudad de Monterrey. El joven se encontraba detenido por presuntas faltas administrativas y una vez confirmada su identidad se informó a la madre, vía telefónica, sobre el paradero del joven.

Por otra parte, se realizaron gestiones con el Juez Calificador de la Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey a disposición de quien se encontraba Víctor Moctezuma Grostieta, para que lo mantuviera en dichas instalaciones a fin de ubicarlo en un albergue proporcionado por el DIF de Nuevo León, lo que se realizó sin que el joven estuviera en calidad de detenido. Eugenia Grostieta Velázquez, madre del joven, viajó a la ciudad para reencontrarse con su hijo, sin embargo no contaba con los recursos suficientes para regresar a su lugar de origen por lo que la Comisión apoyo a esta familia a través del la Dirección de Bienestar Social del DIF NL.

CONMEMORA CEDH DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Este 12 de agosto, se conmemora el Día Internacional de la Juventud, es por ello que en el marco de esta actividad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se une a la reflexión global sobre los retos que enfrentan los jóvenes. Como antecedente de esta celebración, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud celebrada en Lisboa el año anterior, para que el 12 de agosto fuera declarado Día Internacional de la Juventud. La CEDHNL aprovecha esta oportunidad para combinar su apoyo y alentar a los actores claves como las instancias



gubernamentales, escuelas, universidades, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones juveniles y los mismos jóvenes, para trabajar juntos para garantizar los derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos de la juventud. Este Organismo autónomo considera importante analizar

los retos que enfrentan los jóvenes en la actualidad y elaborar políticas públicas que estimulen el pleno desarrollo de los mismos, y permitan la apertura de espacios de expresión y sano esparcimiento, que se traducirá en un beneficio para la sociedad a corto y mediano plazo.

RECIBE PERSONAL DE LA CEDH CAPACITACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Como parte de la profesionalización que se brinda al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante un acuerdo de colaboración con el Centro Estatal de Métodos Alternos para Solución de Conflictos, se impartió en las instalaciones de la CEDH el “Taller de métodos alternos de resolución de conflictos”. Con dicha capacitación se busca dotar de herramientas efectivas al personal de la CEDH para incrementar la calidad en la

atención a los ciudadanos que acuden a solicitar los servicios de ésta Comisión. Al curso con duración de 16 horas, asistió personal del departamento Jurídico, de Orientación y Recepción de quejas, así como del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, ya que estas áreas son las que realizan un contacto inicial para atender a la población. Los temas que se desarrollaron durante la capacitación fueron: “Conocer los diferentes tipos de



resolución de conflictos”, “Herramientas, habilidades y perfil del mediador” y “Fases del procedimiento de mediación”, entre otros.



COLABORA CEDH EN ENCUENTRO PARA APOYAR ALA POBLACIÓN INDÍGENA EN NUEVO LEÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos colaboró en el Primer Encuentro de Fortalecimiento Interinstitucional de la Atención a la Población Indígena en el Estado de Nuevo León, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Profesionalización para el Servicio Público. Es por ello que la CEDHNL ofreció una charla informativa a 150 representantes de los grupos indígenas en Nuevo León sobre el funcionamiento y los servicios con los que cuenta este organismo autónomo.

Este encuentro se realiza dado que las comunidades indígenas que radican en nuestro Estado, desconocen en su mayoría, los servicios y programas que ofrecen las diversas instituciones y organismos de la sociedad civil. La realización de esta sinergia institucional, abre un espacio al conocimiento, análisis y reflexión acerca de cómo se contribuye a generar mejores condiciones de vida, así como el ejercicio y respeto de los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad. Y como resultado de los trabajos

realizados en este primer encuentro, se estableció la creación de una red interinstitucional encargada del apoyo y la atención de los y las indígenas.



CEDH CAPACITA A LÍDERES SINDICALES EN LA PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS

Dentro del programa contra la Trata de Personas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y atento a su función de promover y difundir una cultura de respeto, se llevaron a cabo el ciclo de conferencias impartidas a líderes sindicales en colaboración con la Secretaría del Trabajo del gobierno del Estado. Del 3 al 6 de agosto, 300 dirigentes de sindicatos participaron en las conferencias “Trata de Personas y Derechos Humanos” el cual permite generar estrategias para la



sensibilización sobre esta problemática social, tanto a los mismos líderes como a sus agremiados. Así, la Comisión Estatal de Derechos Humanos contribuye directamente a la prevención, protección y asistencia de las víctimas del delito de la trata de personas. Este ciclo de conferencias se llevaron a cabo en distintos auditorios de las facultades de Psicología e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, así como en la preparatoria Álvaro Obregón.



INVESTIGACIONES DE OFICIO

Por Emilio Alfaro

La CEDH en el rubro de quejas y denuncias por violaciones de Derechos Humanos, continúa fortaleciendo las estrategias de intervención, en donde la regla

no es esperar a que el ciudadano, que presuntamente ha sido afectado en sus derechos humanos, acuda al Organismo a presentar su queja o denuncia, sino que, comprometidos con nuestra labor de protección y defensa de los Derechos

Humanos, en uso de la facultad que confiere el artículo 6º fracción II de la Ley que crea la

Comisión Estatal de Derechos Humanos, en lo que va del año 2010, se ha determinado la

apertura de 36 quejas de oficio, particularmente del 21 de Julio al 20 de Agosto, las siguientes:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
CEDH/314/2010	Centro de Reinserción Social “Apodaca”	Nota periodística titulada “Hallan en CERESO un reo ahorcado”
CEDH/325/2010	Secretaría de Seguridad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Escrito remitido por la Asociación Civil HUMANIDAD SIN FRONTERAS, A.C. y de BELÉN POSADA DEL MIGRANTE

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Por Gustavo Meraz

Listado de recomendaciones emitidas y notificadas a las autoridades y a las quejas y quejosos.

“Es justo que todos aspiremos a ser más, pero también que todos nos hagamos valer por nuestros hechos.”

Francisco I. Madero

RECOMENDACIONES	AUTORIDADES
84/10	Procuraduría General de Justicia del Estado
65/10, 112/10, 113/10	Secretario de Seguridad Pública del Estado
54/10, 83/10	Presidente Municipal de Apodaca
57/10	Presidente Municipal de García
62/10	Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez
64/10	Presidente Municipal de General Terán
67/10	Presidente Municipal de Pesquería
69/10	Secretario de Educación del Estado
69/10, 110/10	Secretario de Seguridad de San Nicolás de los Garza
69/10	Secretario del R. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza
69/10, 80/10, 112/10	Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza
78/10, 114/10	Presidenta Municipal de General Escobedo
79/10	Presidente Municipal de Marín, Nuevo León
81/10, 101/10, 108/10	Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey
82/10	Presidente Municipal de Monterrey
85/10	Presiente Municipal de Santa Catarina
95/10	Secretario del Ayuntamiento de General Escobedo
95/10	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de General Escobedo
96/10	Presidente Municipal de Juárez
97/10	Comisario de las Fuerzas Estatales de Apoyo
99/10	Presidente Municipal de Higuera
100/10	Director de la Agencia Estatal de Investigaciones
101/10	Secretario de Vialidad y Tránsito de Monterrey
102/10	Secretario de Seguridad de Santiago
102/10	Presidente Municipal de Santiago
103/10, 111/10	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de Juárez
104/10, 109/10	Director de la Agencia Estatal de Investigaciones
105/10	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca
106/10	Ayuntamiento en pleno del municipio de Doctor González
107/10	Secretario de Salud del Estado
108/09	Secretario del R. Ayuntamiento de Monterrey
63/10	Presidente Municipal de Villaldama
65/10	Presidente Municipal de China
70/10	Presidente Municipal de Galeana
76/10	Presidente Municipal de Lampazos de Naranjo
87/10	Presidente Municipal de los Ramones
88/10	Presidente Municipal de General Bravo
89/10	Presidente Municipal de Sabinas Hidalgo
90/10	Presidente Municipal de Bustamante
91/10	Presidente Municipal de los Aldamas
93/10	Presidente Municipal de Iturbide, Nuevo León
94/10	Presidente Municipal de Doctor Coss
113/10	Presidente Municipal de San Pedro Garza García

